



La comunidad de San Pablo de Amalí -ubicada en el cantón Chillanes, provincia de Bolívar- tuvo razón al oponer resistencia, desde el año 2005, a los planes de apropiación de las aguas del río Dulcepamba y sus afluentes. Para ello se utilizó la figura de concesión, con el fin de generar energía eléctrica, primero a la empresa privada Corporación para la Investigación Energética, CIE, y luego a Hidrotambo S.A., que se mantiene hasta el presente.

Durante 13 años los pobladores de esta cuenca hidrográfica, principalmente moradores de San Pablo de Amalí, debido a la defensa de su derecho al agua, han sufrido agresiones, persecución, encarcelamientos bajo acusaciones de sabotaje y terrorismo, que fueron

desvirtuadas por sendas amnistías otorgadas en el 2008 por la Asamblea Constituyente de Montecristi.

Este lunes 9 de abril de 2018, en Guaranda, la Secretaría Nacional del Agua (Senagua) se espera que ratifique, luego de las audiencias que se llevarán a cabo en el Centro de Atención al Ciudadano de esa secretaría, que Ramiro Peñaherrera y Enerio Quinatoa, tienen derecho a que se les adjudique 5 litros por segundo y 2.6 litros por segundo, respectivamente. Las solicitudes de estos dos agricultores de San Pablo de Amalí tienen que ver con sus necesidades de consumo humano, abrevadero de animales, riego y acuacultura. Por su parte, la empresa Hidrotambo S.A. se opone a estas y otras adjudicaciones a las familias campesinas de la cuenca.

Desde 2014 las comunidades han realizado más de 200 peticiones de adjudicación de agua que han permanecido sin ser tramitadas. Sin embargo, en sentencia del 20 de septiembre de 2017 Senagua otorgó a la central hidroeléctrica 6.500 litros por segundo. Manuel Trujillo, presidente de la comunidad intercultural San Pablo de Amalí, ve en esto una clara señal de que se les quiere quitar hasta la última gota de agua.

La organización comunitaria preparó para esta jornada el video ¿Cómo viviremos sin Agua, Secretario Humberto Cholango?, accesible en la plataforma de youtube.